

ACTA No. 10

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 16:13 horas del día 24 de Mayo del año 2017. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 Fracción I y 60 Fracción X del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. En el salón de reuniones de Cabildo, se llevó a cabo la Décima Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, integrado por los ciudadanos **Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Eréndira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedo Yáñez, Sexta Regidora; Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor.** Asistidos por la Lic. Gloria Avalos Domínguez, en carácter de Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

ASUNTOS GENERALES.

- - - El Presidente Municipal C. Faisal Smer Silva, externa al Cabildo en base a la solicitud recibida por parte de la COMAPA, con fecha 19 de mayo del 2017, la necesidad de apoyar al organismo mencionado con la adquisición de equipo de bombeo y arrancador, el cual ayudará a resolver los problemas de falta de presión en las colonias del sur y del norte de la cabecera municipal, por lo antes manifestado se somete a votación; para adquirir y donar dichos equipos al organismo operador de agua potable en Aldama, los cuales tendrán un costo estimado de \$130,300.00 (Ciento Treinta Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.); esta erogación se cubrirá con recursos propios (gasto corriente o predial), lo cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Cabildo.

- - - En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Faisal Smer Silva, expone al Cabildo la necesidad de conformar el Sistema para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y establecer las bases generales para la participación del sector privado, público y social, en las acciones tendientes a garantizar la protección y ejercicio de sus derechos. Así mismo, propone se designe a la Lic. Irma Lorena López Cisneros como Secretaria Ejecutiva Municipal del SIPINNA. Lo anterior con fundamento en el Artículo 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Tamaulipas. Posteriormente se pone a consideración del Cabildo la propuesta del C. Presidente Municipal. La cual, una vez analizada es aprobada por unanimidad de votos.

Punto número cinco: No habiendo más asuntos que tratar en esta Décima sesión de Cabildo, se declara clausurada siendo las 17:07 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAISAL SMER SILVA, RUBRICA.- PRIMER SÍNDICO PROFRA. LANDANERY BERNAL ROMERO, RUBRICA.- SEGUNDO SÍNDICO C. RUBÉN URBINA ALVARADO, RUBRICA.- PRIMERA REGIDORA C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA, RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, RUBRICA.- TERCERA REGIDORA PROFRA. FANNY

ERÉNDIRA RAMÍREZ BARRAZA, RUBRICA.- CUARTO REGIDOR M.V.Z. RAFAEL DE LEIJA LARA, RUBRICA.- QUINTA REGIDORA LIC. RUTH YADIRA SEGURA MEDINA, RUBRICA.- SEXTA REGIDORA C. FLOR SILVESTRE SAUCEDA YÁÑEZ, RUBRICA.- SÉPTIMA REGIDORA LIC. ZULEIBA YAJAIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, RUBRICA.- OCTAVO REGIDOR C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ TORRES, RUBRICA.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ, RUBRICA.